



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2025-2175 *Concesión directa de subvención de carácter nominativo. Expediente 2358/2024.*

Mediante convenio suscrito por el Alcalde del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna con fecha 10 de diciembre de 2024, se aprobó la concesión de una subvención directa de carácter nominativo a favor de Club Ciclista Besaya, (G-39279559) por importe máximo de 20.853,03 euros, que tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública e interés social, como es la promoción, difusión y desarrollo del deporte en el municipio de Los Corrales de Buelna, ayudando así a inculcar entre la juventud valores como la superación, compañerismo y juego limpio, además de fomentar una vida saludable desde la infancia, fruto de dicha promoción se llevará a cabo la celebración de la "38ª edición de la Vuelta Ciclista al Besaya junior" y la "5ª edición de la Vuelta Challenge Besaya Cadete".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y del artículo 29.2 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de subvenciones de Cantabria

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 2025.

El alcalde,

Julio Arranz Ochoa.

2025/2175

CVE-2025-2175